VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Convenio de fecha 23.09.19, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Resolución Exenta Nº 0771, de fecha 03.10.19, que Aprueba Convenio de 4. Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- 5. Decreto Exento Nº 3.047 de fecha 07.10.19, Aprueba Resolución y Convenio.
- Decreto Exento Nº 3.166 de fecha 11.10.19, Llama Propuesta Publica denominada 6. "ADQUISICION IMPRIMANTES PARA PAVIMENTO BASICO EL TAMBO"
- 7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.10.19

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir áridos para la pavimentación del camino público El Tambo ubicado en el sector de Barreales, correspondiente a un camino rural, el cual presenta problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular el cual provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.206

DECRETO

EXENTO Nº3.438

DECLÁRESE **DESIERTA** la Propuesta Publica del proyecto denominado "ADQUISICION IMPRIMANTES PARA PAVIMENTO BASICO EL TAMBO", autorizado por Decreto Exento Nº 3.166 de fecha 11.10.19, debido a que el oferente no presenta la Garantía Seriedad de la Oferta, según lo establecido en el Punto Nº 6.1 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PALIDADO

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GH/J/Igd

- Alcaldía

- Adauisiciones

Transparencia

- SECPLAN